

Dos Pedro Garcia Lopez veinte pesetas setenta
y cinco cat. E por los gastos de demar-
cacion de un terrazgo q' ostentia el cacicazgo
de de la fuente del collado.

Que igualmente se abone del capitulo de
impuestos a D. Estevan Garcia Sanchez, como
ta y tres pesetas, que se le adeudan por va-
rios reconocimientos que ha practicado
como Agente, por acuerdo de este Ayuntamiento.

— Se acord tambien que por Esteban
Sanchez Navarro se quite la misma expropiacion
que no ha sido admitida en la sujeta del
partido, con el fin de que no peligrase subida
de interin la Superioridad no acuerda en su
mitacion, abonandosele treinta reales mensuales
del Cap.º de Impuestos desde el dos de los corrientes.

— Que se les abone a Juan Miguel Fri-
nco y Juan Manuel Marquez, lo que se
les adeuda por los gastos que hicieron en
las elecciones, del cap.º de Impuestos.

Y no habiendo otros asuntos pen-
dientes de q' tratar, se levante la sesion

q' firmen H. de que certifico —
Sanchez Jorda
Marquez
Lobato
Aguilera

